## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 122 Martes 29 de junio de 2010 Pág. 23713

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

**22299** MOSTOS INTERNACIONALES S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mostos Internacionales, S.A. celebrado con fecha 24 de junio de 2010, se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el Restaurante Ramón, sito en Paraje de El Peral, sin número de Valdepeñas, el próximo día 31 de julio de 2010, a las once horas, en primera convocatoria, o el 1 de agosto de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

## Orden del día

Primero.- Adopción, en su caso, del acuerdo de ampliar el capital social en la cantidad de un millón cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y ocho euros con sesenta céntimos de euro (1.441.558,60 euros), mediante la emisión de veintitrés mil novecientas ochenta y seis (23.986) nuevas acciones iguales a las existentes, con un valor nominal de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 euros) cada una de ellas, y con una prima de emisión de ciento ochenta y nueve euros con noventa céntimos de euro (189,90 euros) por acción. Los socios gozarán del derecho de suscripción preferente en los términos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas. Las acciones no suscritas por los socios podrán ser ofrecidas a terceras personas. Tanto las nuevas acciones como su prima de emisión se desembolsarán a través de aportaciones dinerarias, con posibilidad de suscripción incompleta de la ampliación de capital acordada. Adopción, en su caso, del consiguiente acuerdo de modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales en los términos que se deriven de la ampliación de capital acordada. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para que ejecute el acuerdo de ampliación de capital y determine sus condiciones y aspectos complementarios en todo aquello no acordado por la Junta general, incluyendo en la delegación, en su caso, la facultad de dar la nueva redacción que proceda al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social, obtener de la sociedad o solicitar el envío a su domicilio, y en todo caso de forma gratuita, del texto íntegro de la modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales que se propone y del informe de los Administradores justificativo de la propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales previsto en el artículo 144.1 a) y c) de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más nuevos puntos del orden del día, notificándolo fehacientemente en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Valdepeñas, 25 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro García Tapia.

ID: A100052265-1